

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. aprueba el convenio general con Osuna y Villamanrique de la Condesa

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado la renovación de los convenios generales de gestión, inspección y recaudación tributaria con los ayuntamientos de Osuna y Villamanrique de la Condesa.

En cuanto al convenio con Osuna, se trata de sustituir el hasta ahora vigente, formalizado en 2005, ampliando en la gestión tributaria las competencias delegadas hasta la fecha. Con esta delegación el O.P.A.E.F. asume las competencias de gestión, inspección y recaudación tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles, el Impuesto sobre actividades económicas y el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, así como la gestión censal de este último. Asimismo, el ejercicio de la gestión tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles conlleva la asunción por el



O.P.A.E.F. de las funciones de gestión catastral en el municipio, por encomienda de la Dirección General del Catastro. Se mantiene la delegación de la recaudación en período voluntario de las Tasas de entrada de vehículos, recogida de basura y recogida de basura industrial.

En lo que respecta al convenio con Villamanrique de la Condesa, sustituye al hasta ahora vigente, de 1999, completando las competencias delegadas en relación con los principales tributos, de manera que el O.P.A.E.F. asume la gestión tributaria (y censal, cuando proceda), la inspección y la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, el Impuesto sobre actividades económicas, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, así como la gestión catastral, manteniendo igualmente la recaudación de la Tasa de entrada de vehículos.